



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CINCO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día doce de febrero del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1723/12-14	371/05-3 y acumulado 242/11-3	Sucesorio Intestamentario a bienes de María Fernanda Esperanza Díaz López, también conocida como Esperanza Díaz López	APELACIÓN	SE DECLARA MAL ADMITIDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO CONRADO MENDOZA DÍAZ. QUEDA INTOCADA Y POR ENDE FIRME LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 19/IX/12.
2.-	1863/12-14	80/08-1	Rafael Romero Nava Vs "Geo Morelos", S.A. de C.V. Ordinario Civil	QUEJA	SE DECLARA SIN MATERIA LA QUEJA PLANTEADA POR GEO MORELOS, S.A. POR CONDUCTO DEL APODERADO EN CONTRA DEL AUTO DE 06/XII/12.
3.-	1665/12-15	131/09	Alicia Mireya Ramirez Shoettlin (ó Schoettlin) Vs Héctor Aguirre Costilla (ó y Costilla) también conocido como Héctor Santiago Aguirre y Costilla y María de Jesús Hinojosa Brambila Ordinario Civil	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE 25/IX/12. NO SE CONDENA A NINGUNA DE LAS PARTES AL PAGO DE COSTAS EN LA PRESENTE INSTANCIA.
4.-	1693/12-15-13-15	37/10	Mauricio Vargas Quiroz Vs Ursus Felipe Leeg Esquivel Sumario Civil	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22/X/12. NO SE CONDENA A NINGUNA DE LAS PARTES AL PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

5.-	151/12-16-M	270/06-2	Jesús Román Guzmán Vs Alberta Badillo García y José Luis Plata Morales Ejecutivo Mercantil	APELACIÓN	SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL AUTO IMPUGNADO DE FECHA 29/VI/12. SE DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE 24/IX/12.
6.-	1719/12-16	168/11-3	Carlos Guillermo Guzmán García Vs Patricia Vázquez Mendoza Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario	APELACIÓN	SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 19/X/12. EN SU RESOLUTIVO 8º. SE CONFIRMAN LOS DEMÁS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA RESPECTO DE GASTOS Y COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
7.-	1812/12-16	161/11-3	Recuperadora de Deuda Hipotecaria Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Vs María Cecilia Cuellar Mata Especial Hipotecario	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13/IX/12. NO HA LUGAR A CONDENAR AL PAGO DE COSTAS PROCESALES DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA

TOCAS PENALES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1618/12-14	20/09	Feliciano Flores Moreno, por el delito de Despojo en agravio de Margarita Flores Moreno	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07/VIII/12.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.

[Handwritten signature]
LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ-SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE

[Handwritten signature]
LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número cinco de fecha doce de enero del dos mil trece.